HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2021

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 422

Causante:

BLOQUE REPENSANDO SAN ISIDRO

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA PUESTA EN VALOR DE DIVERSAS ZONAS DEL MUNICIPIO DE SAN ISIDRO.-

422

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

15

28 de Octubre de 2021, San Isidro

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO:

La insatisfacción de vecinos que ante la insistencia de sus reclamos no obtienen respuesta adecuada o solución por parte del Municipio de San Isidro.

CONSIDERANDO:

Que el pago de las tasas municipales por parte de cada vecino de San Isidro, le da derecho a reclamar, ser atendido en tiempo y en forma y recibir una solución o respuesta a las demandas realizadas;

Que los Funcionarios y Empleados del Municipio son servidores Públicos y como tales deben proceder con cortesía, diligencia y ecuanimidad en el trato con el público;

Que existen ciudadanos que viven dentro del Partido de San Isidro que realizaron reclamos ante diferentes situaciones y no recibieron la atención adecuada ni la solución a su inconveniente;

Que las zonas donde el pavimento se encuentra deteriorado, genera no solo el malestar por la imposibilidad de circular regularmente por las calles, si no también un peligro extra para los vehículos y peatones que utilizan las mismas al tener que esquivar o pasar sobre los baches;

Que las zonas donde se acumula agua de lluvia por problemas de hundimiento de la acera o defecto por falta de pendiente o sumidero, como la acumulacion de aguas servidas producto de la irresponsabilidad de vecinos las desechan a la calle, ambos son focos de posibles enfermedades y generan molestias debido al mal olor que producen e inconvenientes en el acceso a la vivienda y a la circulación;

Que existen reclamos de vecinos que no fueron solucionados y sin embargo en el sistema de carga de la página web del Municipio figuran como estado “Finalizado”;

422

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

15

Que agotada la vía administrativa los vecinos nos transmitieron su problemática y por tal motivo lo hacemos llegar a este Honorable Cuerpo;

Que este proyecto aspira a responder a la inquietud de vecinos para prevenir posibles riesgos y tomar medidas de prevención y protección como para evitar inconvenientes mayores.

Por todo lo expuesto antecedentemente El Bloque Cambia San Isidro solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo tenga bien, con carácter prioritario derivar al área que corresponda el tratamiento y posterior solución de los siguientes reclamos de vecinos de San Isidro.

Reclamo N° 746867 Acumulación de agua servida en Sarratea 873 y Sarratea 869.

Reclamo N° 894119 Arreglo de adoquines que se hundieron, calle Esteban De Luca 263.

Reclamo N° 910453 Arreglo de Bache en la calle Formosa 2500.

Reclamo N° 907873 Arreglo de Boca de Tormenta en calle Marcos Paz 10.

Reclamo Nº 902631 Acumulacion de aguas servidas en Francisco Drumond 810.

Reclamo N° 919961: Extracción o traslado de árbol.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

Artículo 3°: De forma.-

Fabiana Rosasco
PRESIDENTE
BLOQUE CAMBIA SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 03/11/21 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Planificación Urbana y Medio Ambiente

SAN ISIDRO 04 de Noviembre de 2021

Jorge Villa Fisher
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr. Andrés G. Rolón
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
28 OCT 2021
Hora 11:18hs
RECIBIDO